

Curso: **Práctico auditoría de una PYME: Fase de Planificación**

Fecha: **2 y 3 de noviembre de 2017**

Área: Auditoría

Ponentes

Silvia Leis Calo

Departamento Técnico del ICJCE. Censor Jurado de Cuentas

Marta Pérez-Beato Bello

Departamento Técnico del ICJCE. Censor Jurado de Cuentas

Presentación

Utilizando como base el caso de una empresa dedicada al sector de la fabricación y venta de ropa y complementos para la moda, se desarrollan los diferentes apartados recogidos en las NIA-ES 315 y 330 en relación a cómo llevar a la práctica en las auditorías, la identificación y valoración de los riesgos de incorrección material y cómo dar respuesta a los riesgos identificados.

Aunque el enfoque del curso es básicamente práctico y con el caso se pretende fomentar el debate y la participación entre los asistentes, para facilitar el seguimiento del mismo, en cada apartado, se ha incluido la referencia a la normativa aplicable.

La Sociedad planteada en este caso es ficticia y, por tanto, no se corresponde con ningún caso real. Dados los objetivos del curso, los aspectos contemplados se presentan de manera simplificada y no necesariamente recogen la totalidad de aspectos que un auditor considera al realizar una auditoría.

La documentación de este curso se ha realizado con fines pedagógicos por lo que se han incluido todos los aspectos contemplados en las NIA-ES indicando N/A en los supuestos que no son de aplicación. En este sentido se ha priorizado recoger de manera sistemática los distintos aspectos contemplados en las NIA-ES.

También en aras de primar el objetivo ilustrativo, no se ha recogido toda la documentación requerida en un trabajo de auditoría completo sino, únicamente, aquella que puede ser de interés para los apartados tratados.

Las propuestas de solución responden, en muchos casos, a una posible solución a situaciones que admiten distintas alternativas, por lo que no deben considerarse taxativas. La opción sugerida es una base para fomentar la participación en el curso y reflexionar sobre aspectos relevantes más allá de la solución concreta que se ha planteado.

Para un adecuado seguimiento del curso es conveniente que previamente a la sesión presencial se haya leído la documentación correspondiente a la presentación del caso práctico y que se disponga durante la sesión presencial de toda la documentación del mismo.

Nota: este curso es repetición del impartido el 7 y el 8 de septiembre de 2016

Curso: **Práctico auditoría de una PYME: Fase de Planificación**

Fecha: **2 y 3 de noviembre de 2017**

Área: Auditoría

Programa

1.- PRESENTACIÓN DEL CASO

- **Información General**
- **Estados Financieros y otra información relevante**
- **Aspectos generales del sector**

2.- SOLUCIÓN DEL CASO

- **Cálculo de la importancia relativa**
- **Identificación de saldos, transacciones e información a revelar material**
- **Revisión analítica**
- **Análisis de los factores externos y la naturaleza de la entidad**
- **Análisis del control interno**
- **Matriz de riesgos de incorrección material**
- **Respuesta a los riesgos identificados**

Datos de interés

Fecha: 2 y 3 de noviembre de 2017

Horas homologadas a efectos del ICAC: 9 horas

Horario: De 09:30 a 14:00 horas

Código del Curso: 50140071

Lugar de celebración:

Aula de la Agrupación de Madrid del ICJCE – Paseo de la Habana nº 1, planta baja – 28036 Madrid

Derechos de inscripción:

- Censores y ayudantes: (*) **200,00 euros**
- Otros: **400,00 euros**

*** Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos**

Documentación: En su caso, se enviará por e-mail (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Información y reserva de plaza: Agrupación de Madrid del ICJCE (Tel. 91 319 06 04)

Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico a: agr_terr1@icjce.es o al Fax: 91 319 66 26

Curso: **Práctico auditoría de una PYME: Fase de Planificación**

Área: Auditoría

Fecha: **2 y 3 de noviembre de 2017**

Solicitud de Inscripción (Uno por Asistente)	
Nombre y apellidos:	
DNI:	

Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC:

SÍ NO Corporación a la que pertenece: ICJCE REA/REGA

Cumplimentar en caso de NO ser Censor			
Teléfono:			
Fax:			
Correo electrónico:			
Dirección postal:	C.P.:	Ciudad:	
Colaborador de:			

Datos de Facturación	
Facturar a:	CIF:
Dirección:	C.P.:

Forma de pago: (antes de realizar el abono, confirmar disponibilidad de plazas)

<input type="checkbox"/> Talón nominativo a la Agrupación de Madrid del ICJCE	
<input type="checkbox"/> Pago con Tarjeta bancaria	
<input type="checkbox"/> Transferencia Bancaria o ingreso en efectivo	Nº de C/C-IBAN ES60-0075-0204-93-0601956878

* Se ruega enviar justificante del pago por fax al Nº 91 319 66 26 o por correo electrónico a: agr_terr1@icjce.es

Firma

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el ICJCE, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al ICJCE, ubicado en el Paseo de la Habana nº 1, 28036-Madrid, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el ICJCE no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento. A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el ICJCE en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".